

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 808 /24.

Asunción, 12 de diciembre del 2024.

Señora

Abg. Claudelina Alicia Corvalán Noguera, Agente Fiscal
Unidad Especializada de Propiedad Intelectual y Contrabando N° 03
Ciudad del Este, Región II, Alto Paraná
Ministerio Público
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO N° 03 DE CIUDAD DEL ESTE, ÁREA X, ALTO PARANÁ**, en ocasión de dar respuesta al Oficio N° 329 de fecha 21 de noviembre del 2024, por el cual solicita, en el marco de la Causa Fiscal N° 15.564/24 caratulado "Misterio Público c/ Silvio Raúl Ruiz Ortiz y otros s/ Supuesto hechos punibles de Contrabando", informar si las personas físicas y jurídicas mencionada en el escrito, se encuentran registrado y/o habilitado ante el SENAVE, como importadores de productos y subproductos de origen vegetal.

Al respecto, de conformidad a lo solicitado, cumplimos en remitir copia autenticada del **Memorándum DGT-U.R. N° 243** de fecha 03 de diciembre del 2024, emitido por la Unidad de Registros de la Dirección General Técnica, con el objeto de elevar a su conocimiento y consideración.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO N° 03 DE CIUDAD DEL ESTE, ÁREA X, ALTO PARANÁ**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/ia/ob

18/12/2024

13:50HS. -


Agente Fiscal